



Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)
DIRECCIÓN JURÍDICA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Quien suscribe, **Lic. Iván Paula Segura**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1747391-8, en mi calidad de Director Jurídico de la **Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

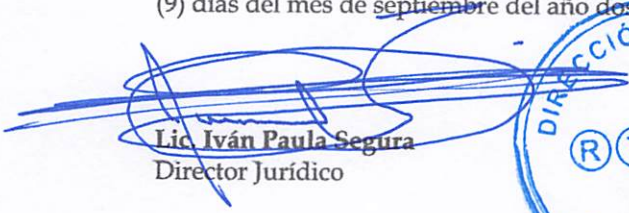
VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas para la contratación de “servicios artísticos como talentos para las programaciones televisivas de Radio y Televisión Dominicana (RTVD), durante un período de tres (3) meses” mediante el procedimiento de referencia No.: **CERTV-CCC-PEPS-2026-0003**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección de Producción, vía la Dirección de Planificación y Desarrollo y Dirección Administrativa, y aprobada por la Dirección General de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).

VISTOS: Los manuales de procedimiento y de políticas vigentes emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

MANIFIESTO: Mi **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas, correspondiente al Proceso de Excepción Ref. No.: **CERTV-CCC-PEPS-2026-0003**, para la contratación de “servicios artísticos como talentos para las programaciones televisivas de Radio y Televisión Dominicana (RTVD), durante un período de tres (3) meses”, declarando que el mismo **cumple** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. Iván Paula Segura
Director Jurídico

